



Junta Nacional  
de Drogas - Uruguay  
*Salud, Libertad y Solidaridad*

Observatorio Uruguayo  
de Drogas

## **BOLETIN nro. 8**

**SAT***drogas*  
Sistema de Alerta Temprana

# **DROGAS COMBINADAS: actualidad y desafíos**

Diciembre 2021

## INTRODUCCION

### ¿Qué está sucediendo?

El informe “Drogas sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas en América Latina y el Caribe 2021” plantea el cambio que se ha operado en los últimos años en la región a nivel de drogas sintéticas y NSP al punto de convertirse estos en un asunto que merecen especial atención.

Algunas de las preocupaciones más recientes en este nivel parecen asociarse por ejemplo a las nuevas características que asume el mercado de MDMA con la presencia de altas dosis y nuevas formas de presentación (cristales). También se menciona la diversificación del mercado de éxtasis a través de la presencia productos que se venden bajo esa denominación pero que contienen poco MDMA o directamente otras sustancias como metanfetaminas, catinonas sintéticas, o incluso una combinación diversa de drogas. (UNODC, 2021)

Precisamente, la expansión de las NSP con efectos estimulantes, y en particular, el grupo de las catinonas sintéticas las cuales pueden ser vendidas bajo otras denominaciones (como éxtasis) o en combinaciones con otras drogas, también es tema de actual preocupación. Las NSP con efectos alucinógenos (como los compuestos de la serie 2C, Nbome, NbOH y DOC) también adquieren especial importancia en términos del volumen de sustancias de este grupo reportadas, y su inserción en los mercados de drogas ya que muchas veces pueden circular en estos bajo otras denominaciones e incluso en combinación con otras sustancias. (UNODC, 2021)

La cocaína rosada o “tucibi” también se presenta como otra manifestación que requiere especial atención, siendo que cada vez más países la reportan en sus territorios. En el caso de la ketamina, también está generando alarma su presencia en la región y las cantidades incautadas parecen ir en aumento en general. (UNODC, 2021)

Otros fenómenos como cannabinoides sintéticos, sedantes e hipnóticos, y opioides sintéticas se presentan como otros de los asuntos a tener en cuenta en los países de Latinoamérica.

Como se puede apreciar, todo esto plantea un escenario complejo para la región e instala claros riesgos para los usuarios de drogas que como señala UNODC (2021).

“Los consumidores de drogas no saben necesariamente si están consumiendo lo que tenían intención de consumir o si están comprando un coctel completamente diferente de drogas y NSP” (p. 24)

## **Las estrategias para su abordaje**

El mismo documento de UNODC (2021) destaca que una de las respuestas para estos y otros desafíos que supone el fenómeno de drogas sintéticas y NSP son los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Según el Manual de Implementación desarrollado en el marco del Programa COPOLAD los SAT son una herramienta que permiten abordar “las necesidades inmediatas de contar con evidencia en “tiempo real” sobre los elementos más dinámicos del fenómeno de las drogas buscando mejorar la capacidad de respuesta y de intervención que tienen las instituciones y actores clave en un contexto donde la complejidad y el dinamismo interpelan día a día a los profesionales involucrados en dicha temática”. (COPOLAD, 2020, p.14)

Uruguay cuenta con un SAT en funcionamiento desde el año 2014 y el mismo se ha convertido en una experiencia de referencia y reconocimiento en el ámbito internacional. A nivel nacional su existencia ha sido la excusa ideal para el encuentro de diversas instituciones y enfoques disciplinarios, aportando una mirada integral del fenómeno y aunando esfuerzos en asuntos de interés común. Pero más importante aún, el trabajo realizado por todos sus colaboradores ha permitido identificar fenómenos que hasta el momento no se conocían o pasaban desapercibidos en el país y que suponen una amenaza para la Salud Pública. Como resultado de ello, se han realizado acciones sin precedentes, que han aportado al cuidado de los usuarios de drogas y en definitiva de toda la comunidad. También se han derribado mitos que propugnan ideas como “acá no pasa” o “en Uruguay no hay drogas de ese tipo”, demostrando que no hay peor fenómeno que el que se invisibiliza por desconocimiento o falta de adecuada investigación o abordaje.

El contexto regional e internacional más amplio indica que es imprescindible seguir sosteniendo e incluso profundizando estas líneas de trabajo. El Observatorio Uruguayo de Drogas pretende contribuir en este sentido, aportando evidencia para una efectiva vigilancia sanitaria y cuidado de la salud pública.

## **Objetivo del documento**

Este documento de trabajo reúne algunas de las últimas detecciones reportadas al SATdrogas de Uruguay en el marco del análisis químico realizado por laboratorios socios del SAT.

El objetivo del mismo es visibilizar y evaluar los últimos fenómenos detectados como forma de identificar posibles nuevas tendencias y riesgos para la Salud Pública. De esta forma se pretende que este sea un insumo que permita problematizar algunos eventos recientemente reportados y evaluar la necesidad de desarrollar estrategias específicas que permitan anticipar y abordar eventuales daños y posibles riesgos a nivel de la Salud Pública.

## **Drogas combinadas: ¿un fenómeno en ascenso?**

Las sustancias psicoactivas poseen distintos efectos sobre el organismo a través de un conjunto de mecanismos farmacológicos que incluye: “interacciones con el receptor opioide y los neurotransmisores inhibidores, la activación del receptor cannabinoide tipo 1 (CB1); la acción del neurotransmisor ácido gamma-aminobutírico (GABA) en el receptor GABAA para producir, por ejemplo, efectos sedantes, hipnóticos y ansiolíticos; la modulación de los niveles y acciones de los neurotransmisores monoamínicos dopamina, epinefrina y serotonina; la acción como antagonista del receptor de N-metil-D-aspartato (NMDA); la acción que median las actividades específicas de los receptores de serotonina”. (UNODC, s/f)<sup>1</sup>

Según como las sustancias afectan el sistema nervioso central, estas pueden ser clasificadas en depresores (ralentizan la función cerebral proporcionando calma y somnolencia), estimulantes (incrementan la actividad cerebral fundamentalmente a nivel del Sistema de Recompensa), alucinógenos (alteran el estado de ánimo, las experiencias o percepciones, y el pensamiento), agentes psicoterapéuticos (medicamentos que se emplean para trastornos psiquiátricos como antidepresivos, antipsicóticos y estabilizadores del humor). (CCSA, 2017)

Por su parte, la UNODC señala que a nivel de las NSP es posible identificar 6 grupos principales de efectos, ellos son: estimulantes, opioides sintéticos, receptores agonistas de cannabinoides sintéticos, disociativos, alucinógenos clásicos y sedativos/hipnóticos. (UNODC,s/f)<sup>1</sup>

Pese a estas y otras clasificaciones del tipo, no se debe olvidar que los efectos de las sustancias en el cerebro están mediados por otro conjunto diverso de aspectos entre los que cabe mencionar la vía de administración de la droga, su composición (pureza, presencia de otras sustancias sustitutas o en combinación, etc.), y el contexto de consumo, entre otros.

Precisamente, los productos que contienen drogas combinadas constituyen uno de los asuntos más significativos y de mayor preocupación de los últimos tiempos, tal como se muestra al inicio de este documento. Como consecuencia de la combinación de drogas en una misma muestra, se producirá en el consumo la interacción de estas sustancias, es decir, la modificación del mecanismo de acción de ellas propiciando el sinergismo (incremento del efecto) o antagonismo (disminución del efecto) entre las mismas, según el tipo de sustancias involucradas. (Martínez LM, Guevara J, Moreno L, 2018). Estas interacciones podrían incrementar los riesgos de complicaciones o consecuencias negativas para la salud de los usuarios, quienes además probablemente desconozcan que están haciendo uso de este tipo de productos combinados. Incluso, al percibir que los efectos obtenidos no son los esperados, éstos podrían verse fácilmente llevados a adoptar prácticas de consumo como la redosificación que podrían agudizar aún más este escenario de gran riesgo.

En los últimos tiempos, este fenómeno se ha podido observar de forma clara a través de los reportes emitidos al SATdrogas, y esto ha instalado la preocupación entre técnicos de la red.

De acuerdo a los registros del sistema, hasta el año 2019 los reportes de análisis de sustancias informaban, en términos generales, la identificación de una sustancia activa principal, mayoritaria o única, y en algunos casos, se añadía la detección de un componente minoritario, trazas o impurezas que en varios casos correspondía a MDA o MDEA. También en algunos

casos se identificaba la presencia de adulterantes tales como cafeína. Los reportes de este tipo referían en general a muestras de comprimidos que son vendidos como “éxtasis”<sup>1</sup>, aunque también se pudo identificar algún caso en muestras de polvos y cristales en el año 2018.

En el año 2019 el ITF emitió dos reportes<sup>2</sup> con el análisis de una amplia diversidad de los comprimidos incautados entre enero y junio de ese año detectándose la presencia de comprimidos con logo “M&M” que su composición se basaba en la combinación de MDMA y MDA<sup>3</sup>.

Entre ambas sustancias existen diferencias a nivel de los efectos generados y su duración de acción suponiendo esto un nuevo desafío en términos del cuidado de la salud de los usuarios ya que ahora entonces no sólo debe considerarse la toxicidad de una sustancia (MDMA o MDA por separado), sino la interacción de ambas. (ITF, 2019)



Fuente: drugsdata.org

Cabe destacar que en el pasado ya se habían reportado al SATdrogas el análisis químico de comprimidos de igual logo (“M&M”). Esto deja en evidencia una vez más un elemento central del fenómeno de drogas sintéticas: la variabilidad en la composición de comprimidos que incluso cuenta con una apariencia similar, y como consecuencia, la incertidumbre que ello supone en términos de los efectos y consecuencias sobre la salud de quienes los consumen.

#### Denuncias reportadas de comprimidos de “M&M” al SATdrogas

<i>Fecha de reporte</i>	<i>Institución</i>	<i>Sustancia principal detectada</i>	<i>Peso/comp.</i>
09/05/2018	ITF	MDMA	494 mg
10/04/2019	DNPC	MDMA	-
26/04/2019	ITF	MDMA MDA	393,3 mg
12/07/2019	ITF	MDMA MDA	371,7 mg

Fuente: Banco de datos SATdrogas

<sup>1</sup> Cabe destacar que los reportes de análisis de drogas en comprimidos son los mas frecuentes en el SATdrogas.

<sup>2</sup> Ver: ITF- 2019. Informe con análisis de comprimidos de éxtasis y MDA – Año 2019  
<https://sat.presidencia.gub.uy/denuncias-y-alertas/informe-con-analisis-de-comprimidos-de-extasis-ano-2019/>

<sup>3</sup> Cabe destacar que la aparición reiterada en el último tiempo de la sustancia MDA en formato de comprimidos y cristales también ha sido un fenómeno de especial anterior por los técnicos del SATdrogas el cual amerita mantener su vigilancia activa.

Durante el año 2020, la crisis sanitaria instalada con la pandemia por COVID-19 afectó los mercados de drogas mundiales a nivel de la oferta y demanda de sustancias. Uruguay no fue ajeno a esto y a nivel del consumo de drogas se pudo conocer que el uso de sustancias ilegales como las sintéticas se vio menguado durante este período. Las medidas desplegadas para mitigar la propagación del virus de la COVID-19 incluyeron la suspensión de los eventos públicos, y como consecuencia, el uso de drogas asociadas a ámbitos recreativos, como lo son por ejemplo, las drogas sintéticas en fiestas de electrónicas, se vio afectado.<sup>4</sup>

Pese a lo anterior, y a las vicisitudes de este contexto extraordinario, el SATdrogas mantuvo sus líneas de trabajo y como resultado se identificaron varios eventos de relevancia, entre los que se destaca, la identificación de muestras de drogas con sustancias combinadas.

El primero evento data de febrero de 2020<sup>5</sup> y presenta la identificación de varios envoltorios con polvo rosado en los que se identificaron la presencia de **ketamina, MDMA y cocaína**. Este evento ya había sido abordado en el Boletín VII del SATdrogas de Abril de 2021<sup>6</sup> en el que se profundizó en el contexto e implicancias de este tipo de drogas denominadas como “tuci” o “tucibi”<sup>7</sup> las cuales han adquirido relevancia internacional por sus impactos para la salud de los usuarios. Este tipo de sustancias suponen la interacción de una amplia diversidad de drogas y eso a su vez podría potenciar los efectos de las mismas o modificarlos, hasta incluso volverlos impredecibles para los usuarios quienes usualmente desconocen la composición química de la muestra a la que acceden. (OUD/JND, 2021)



Fuente: ITF, 2020. Informe SAT 01/2020 de análisis de sustancia “tuci”

---

<sup>4</sup>Ver: Diagnóstico sobre situación del consumo de drogas y fenómenos asociados en el marco de la pandemia por COVID-19. Diciembre 2020. OUD/JND.

<sup>5</sup>Ver. ITF - 2020. Análisis de polvo rosado “tucibi” <https://sat.presidencia.gub.uy/denuncias-y-alertas/analisis-de-polvo-rosado-tucibi/>

<sup>6</sup>Ver: Boletín VII del SATdrogas. Abril de 2021. La importancia de la vigilancia permanente y el trabajo en RED. OUD/JND

<sup>7</sup>Las muestras de este tipo detectadas en el país, no contienen la droga que da origen al nombre (2-CB, por su nombre en inglés “two ce be”), por el contrario, en sus análisis es posible identificar la presencia simultánea de diversas sustancias

El segundo evento se reportó en noviembre de 2020<sup>8</sup> y presentó la detección de una sustancia tipo gelatina verde símil golosina que contenía hasta 6 sustancias activas: **DOB, 2C-B, MDMA, cocaína, ketamina y cafeína**. En la parte externa de la muestra se detectaron drogas que corresponden a alucinógenos con propiedades estimulantes, mientras que en el interior se concentraron el resto de las sustancias. Teniendo en cuenta estos aspectos, así como la distribución de las drogas en la muestra y su potencia se puede plantear la hipótesis que la muestra fuera comercializada como un alucinógeno. Si bien los técnicos pudieron determinar que la presencia de MDMA y cocaína era de baja magnitud resaltaron los riesgos del consumo de este tipo de muestras que reúnen la asociación de drogas con diversos efectos.



Fuente: ITF, 2020. Informe SAT 05/2020 de análisis de sustancia tipo gelatina

Finalmente, en diciembre de 2020<sup>9</sup> se reitera la incautación y análisis de polvo rosado de tipo “tuci” pero esta vez con la particularidad de incluir en su composición una sustancia opioide que se integra al conjunto de drogas presentes en la muestra. Como resultado, a través de la caracterización analítica se pudo identificar la presencia de **ketamina, MDMA, cocaína y tramadol**, además de contener adulterante **cafeína**. Si bien los técnicos del laboratorio de ITF estiman que la cantidad del opioide presente en la muestra podría ser baja, la interacción de esta sustancia con otras de características y efectos disímiles podría potenciar los riesgos del uso de la primera.

---

<sup>8</sup> Ver. ITF – 2020. Análisis de sustancia tipo gelatina. <https://sat.presidencia.gub.uy/denuncias-y-alertas/analisis-de-sustancia-tipo-gelatina/>

<sup>9</sup> Ver. ITF – 2020. Análisis de polvo rosado. <https://sat.presidencia.gub.uy/denuncias-y-alertas/analisis-de-polvo-rosado/>



Fuente: ITF, 2020. Informe SAT 06/2020 de análisis de sustancia polvo rosado

En lo que va del año 2021, se han reportado denuncias con el análisis de sustancias de tipo comprimidos, sellos y polvos o cristales. Cada una de estas denuncias suelen incluir un conjunto diversas sustancias incautadas, en general, durante varios meses del año. A nivel de las denuncias referentes a comprimidos, 3 reportes de un total de 4, incluyen alguna muestra que reúne la combinación de sustancias. Para el caso de las denuncias referidas a polvos/cristales, 2 de los 3 reportes recibidos cuenta con al menos una muestra de droga de estas características, mientras que existe un reporte de este tipo que refiere a sellos. Si bien la magnitud de eventos de este tipo reportados al SATdrogas es baja, el fenómeno de la combinación de drogas debe ser analizado desde una perspectiva integral, centrando la mirada en las consecuencias sanitarias que este puede acarrear.

#### Reportes con análisis químico de drogas

	<i>Reportes totales</i>	<i>Reportes de sustancias combinadas</i>
comprimidos	4	3
sellos	2	1
polvos/cristales	3	2

Fuente: SATdrogas

## Comprimidos

- Se ha identificado la presencia de comprimidos que reúnen la combinación de **MDMA** con la catinona sintética **eutilona**.



Fuente: ITF, 2021. Informe SAT 1/2021 con análisis de comprimidos.



Fuente: drugsdata.org

La identificación de eutilona en comprimidos vendidos como “éxtasis” (MDMA) ya ha sido reportado en el pasado en otros países (UNODC, 2021). Se trata de una sustancia del grupo de las catinonas sintéticas las cuales en general actúan como un estimulante del sistema nervioso central. (UNODC, s/f)<sup>3</sup>. Como señalan los técnicos, estas inciden en los niveles de serotonina, dopamina y noradrenalina. (UNODC Laboratory and Scientific Service Portals). Según una organización de Nueva Zelanda avocada al trabajo de reducción de riesgos y daños “High Alert”, uno de los aspectos que podría hacer especialmente riesgoso el consumo de eutilona es que podría producir un efecto a veces menos potente que el clásico MDMA por lo cual, las personas que podrían creer que están ante un comprimido de “éxtasis” (MDMA) podrían verse tentadas a ingerir un comprimido adicional propiciándose así experiencias que podrían ser desagradables y riesgosas para los usuarios<sup>10</sup>. (High Alert, 2021)

Para fines de 2019 la organización “Imaginario 9” comunicaba la posible presencia de catinonas sintéticas en comprimidos vendidos como “éxtasis”. Esta hipótesis se planteó luego

---

<sup>10</sup> Ver. High Alert. <https://www.highalert.org.nz/articles/lets-talk-about-eutylone/>

que se descartara a través de test colorimétricos la presencia de MDMA en una de las pastillas analizadas en el marco de una intervención realizada en Montevideo en aquel entonces.<sup>11</sup>

En el caso del comprimido azul de logo “punisher” se observa que pastillas de similares características habían sido reportadas en el pasado al SATdrogas, pero a diferencia de la identificación del 2021, éstas sólo contenían MDMA lo cual deja nuevamente entrever la variabilidad del mercado ilegal de comprimidos.

#### Reportes de análisis comprimido azul logo “punisher”

<i>Fecha de reporte</i>	<i>Institución</i>	<i>Sustancia principal detectada</i>	<i>Peso/comp.</i>
21/09/2017	ITF	MDMA	494 mg *
19/09/2018	DNPC	MDMA	-
11/07/2019	DNPC	MDMA	-
07/06/2021	ITF	MDMA Eutilona	340 mg

Fuente: Banco de datos SATdrogas

- Se ha identificado comprimido que contiene **metanfetamina, MDA, MDMA y cafeína**.

Por primera vez, la droga **metanfetamina** fue informada al SATdrogas<sup>12</sup> y su detección se produce en este caso en comprimidos que presentan una combinación de sustancias del grupo de las fenetilaminas (**metanfetamina, MDMA y MDA**), además de contener cafeína. La mayoría de las fenetilaminas actúan en el sistema nervioso central como estimulantes o alucinógenos. (UNODC, s/f)<sup>2</sup>. Para el caso de la MDMA (NIDA, 2020) y MDA, debe destacarse el efecto entactógeno de estas sustancias.

La metanfetamina es una sustancia más potente que las anfetaminas y con efectos más duraderos. Sus mecanismos básicos de acción la hacen una sustancia distinta de lo que podría ser otro estimulante como la cocaína, con efectos más prolongados en el tiempo. Se destaca especialmente su potencial adictivo. (ITF, 2021; NIDA, 2019)

<sup>11</sup> Ver. Imaginario 9. Posible presencia de catinonas en pastilla vendida como MDMA.

<https://sat.presidencia.gub.uy/denuncias-y-alertas/reporte-sobre-posible-presencia-de-catinonas-en-pastilla-vendida-como-mdma/>

<sup>12</sup> Ver: ITF – 2021. Analisis de polvos y comprimidos con Metanfetamina

<https://sat.presidencia.gub.uy/denuncias-y-alertas/analisis-de-polvos-y-comprimidos-con-metanfetamina/>

Según Energy Control, la combinación de MDMA con otras sustancias estimulantes (ej: anfetamina) puede potenciar la estimulación del sistema nervioso central, incrementando la posibilidad de efectos no deseados. (Energy Control, s/f)



Fuente: ITF, 2021. Informe SAT 06/2021 con análisis de comprimidos.

De acuerdo a la información sistematizada en el banco de datos del SATdrogas, el comprimido “Fortnite” ya había sido analizado algunos meses previos y su composición de aquel entonces se basaba en MDMDA como único componente.

#### Reportes de análisis comprimido amarillo logo “Fortnite”

<i>Fecha de reporte</i>	<i>Institución</i>	<i>Sustancia principal detectada</i>	<i>Otras sustancias y adulterantes reportados</i>	<i>Peso/comp.</i>
07/06/2021	ITF	MDMA	–	531,2 mg
07/06/2021	ITF	MDMA	–	514,8 mg
17/11/2021	ITF	Metanfetamina, MDA, MDMA	cafeína	460,5 mg

Fuente: Banco de datos SATdrogas

- Se ha identificado comprimidos que contienen **metanfetamina y MDA**.

Recientemente también se ha incautado comprimidos amarillos de logo “PHARAOH” “Warning 240 mg” en el que se ha identificado la combinación de metanfetamina y MDA. Comprimido de similares características (logo y color) ha sido notificado en portales de análisis de drogas, ej: “drugdata.org”<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> (ver <https://www.drugdata.org/view.php?id=6120>)



Fuente: ITF, 2021. Informe SAT 07/2021 con análisis de polvos y comprimidos con metanfetaminas.

### Polvos/cristales

- Se ha identificado polvos/cristales con metanfetamina y MDA

La última composición descrita para comprimidos que reúne la combinación de una sustancia estimulante con otra entactógena, ha sido detectada recientemente también en polvos y cristales.



Fuente: ITF, 2021. Informe SAT 07/2021 con análisis de polvos y comprimidos con metanfetaminas.



Fuente: ITF, 2021. Informe SAT 07/2021 con análisis de polvos y comprimidos con metanfetaminas.

- Se ha identificado polvo rosado presente en envoltorios que contiene **metanfetamina, ketamina, MDA, cafeína**. Esto supone la inclusión en una misma de muestra de sustancias con efectos estimulantes, entactógenos y disociativos.



Fuente: ITF, 2021. Informe SAT 07/2021 con análisis de polvos y comprimidos con metanfetaminas.

- Se ha identificado polvo presente en envoltorios con logo “pantera rosa”<sup>14</sup> cuya composición da cuenta de la presencia de **metanfetamina, MDA, ketamina, sertralina**.

---

<sup>14</sup> Ver: ITF – 2021. Analisis de polvos y comprimidos con Metanfetamina  
<https://sat.presidencia.gub.uy/denuncias-y-alertas/analisis-de-polvos-y-comprimidos-con-metanfetamina/>

En este caso la heterogeneidad de sustancias es aún mayor al incluirse también en la muestra un psicofármaco antidepresivo.



Fuente: ITF, 2021. Informe SAT 06/2021 con análisis de polvos y comprimidos con Metanfetamina

Cabe destacar en ambos casos que la apariencia (formato y color) podría ser, por lo menos parcialmente, asimilado al de las muestras previamente comentadas sobre la sustancia de tipo “tucibi”. Esto introduce un riesgo adicional para los usuarios de la droga, fomentando aún más el desconocimiento y confusión de éstos ante la composición de la muestra y en definitiva, incrementando los riesgos que representa el uso de esta sustancia.

### Sellos

Se han identificados sellos que además de ser distintos de LSD (alucinógeno usualmente asociado a los “sellos” o “cartones”, y denominación con la cual suele ser comercializado en calle este tipo de drogas) combinan sustancias alucinógenas<sup>15</sup> que pertenecen en la mayoría de los casos (2C-C-Nbome, 2C-B y 2C-E) al grupo con estructura central fenetilaminico y en el caso del 2C-C-Nbome, la adición resultante incrementa la potencia de la droga. (ITF, 2021).

Además, en el caso de la primera muestra se incorpora un alucinógeno de tipo triptamina (DMT). (UNODC, s/f)<sup>4</sup>

---

<sup>15</sup> Ver. ITF – 2021. Análisis de sellos incautados entre 12/2020 y 05/2021.  
<https://sat.presidencia.gub.uy/denuncias-y-alertas/analisis-de-sellos-incautados-laboratorio-de-quimica-y-toxicologia-itf/>

- Sello con **DMT y 2C-C-Nbome**



Fuente: ITF, 2021. Informe SAT 02/2021 con análisis de sellos

- Sello con logo “caras” con **2C-B y 2C-E**



Fuente: ITF, 2021. Informe SAT 02/2021 con análisis de sellos

### **Principales reflexiones**

El presente documento revela que en el territorio nacional circulan muestras de drogas que reúnen a su interior la combinación de diversas sustancias psicoactivas, desconocidas, en general, para el usuario de drogas. La existencia de productos que combinan drogas con efectos sinérgicos o incluso contrapuestos incrementa los riesgos que de por sí tienen las sustancias consumidas aisladamente, pues, ya no sólo interesa las consecuencias que puede desencadenar del uso de una sustancia específica sino que también importa la interacción de ellas pueda suscitarse, lo cual en algunos casos podrá incluso ser impredecible en términos de las repercusiones para la salud.

La acumulación de trabajo colaborativo del Sistema de Alerta Temprana en drogas de Uruguay, SATdrogas, y la mirada longitudinal del fenómeno de drogas sintéticas, han permitido aproximarnos a esta dimensión. Si bien aún se desconoce la evolución futura de los productos

de drogas combinadas, sus potenciales impactos sobre la salud de quienes las utilizan debería instalar desde ya la preocupación a todo nivel. Basta con la presencia de un único producto de este tipo para que las consecuencias sean irreversibles por lo cual no debería ser foco del debate la magnitud que el fenómeno adquiere, sino los resultados letales que el mismo puede desencadenar. Alcanza con que una sola vida puede estar en peligro, para que este se convierta en un asunto de capital importancia.

En cuanto a su manifestación general, hasta el momento se han observado expresiones específicas del fenómeno, que parecen trascender lo anecdótico, y que adquieren cierta diversidad en términos de las sustancias y tipo de muestras involucradas. Es de destacar el contexto de excepcionalidad en el que se manifiesta, la pandemia por COVID-19, la cual si bien en los últimos meses de este año ha demostrado cierto retraimiento en el territorio nacional, sus consecuencias en términos de las medidas desplegadas sobre los eventos públicos, se han mantenido total o parcialmente. A días de finalizar el año, aún resta uno de los períodos más significativos en términos de festividad, turismo, ocio y recreación, y con ello, el escenario más propicio para el uso y circulación de drogas de síntesis en nuestro país. Esto debería entonces fijar las miradas y preocupaciones por los tiempos venideros.

La evidencia internacional ofrece un panorama poco alentador en este sentido, presentando un mercado de drogas cada vez más complejo y vertiginoso, que plantea un escenario incesante en términos de los desafíos para la Salud Pública. La experiencia de otros países y los la evidencia recogida a través de la vigilancia de organismos supranacionales no deberían pasarnos desapercibidos, y por el contrario, tendrían que invitarnos a la reflexión y plantearnos nuevas estrategias de cuidado y discutir sobre los efectos perversos del prohibicionismo.

## Referencias

Canadian Centre on Substance Use and Addiction (2017). Pharmacology and Substance Use. The Essentials of ... Series. ISBN 978-1-77178-421-4. Disponible en: <https://ccsa.ca/sites/default/files/2019-04/CCSA-Pharmacology-Substance-Use-Summary-2017-en.pdf>

COPOLAD (2020). Sistema de Alerta Temprana de nuevas sustancias psicoactivas y fenómeno de drogas emergentes. Manual de Implementación. CYAN Proyectos Editoriales, S.A., Madrid.

Energy Control (s/f). MDMA. Sustancia principal. <https://energycontrol.org/sustancias/mdma/>

High Alert (2021). Let's talk about Eutylone (consultada 25/11/2021). <https://www.highalert.org.nz/articles/lets-talk-about-eutylone/>

ITF (2019). Informe con análisis de comprimidos de éxtasis y MDA – Año 2019. <https://sat.presidencia.gub.uy/denuncias-y-alertas/informe-con-analisis-de-comprimidos-de-extasis-ano-2019/>

ITF (2021). Analisis de polvos y comprimidos con Metanfetamina  
<https://sat.presidencia.gub.uy/denuncias-y-alertas/analisis-de-polvos-y-comprimidos-con-metanfetamina/>

Martínez LM, Guevara J, Moreno L. ¿Conocemos todas las interacciones farmacológicas?: el transportador OATP1B1. *Farmacéuticos Comunitarios*. 2018 Dec 28; 10 (4): 29-32 DOI: 10.5672/FC.2173-9218.(2018/Vol10).004.06

NIDA. 2019, Mayo 1. La metanfetamina – DrugFacts. Retrieved from <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/la-metanfetamina> en 2021, November 25

NIDA. 2020, Mayo 27. ¿Qué es la MDMA?. Retrieved from <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/abuso-de-la-mdma-extasis/que-es-la-mdma> en 2021, December 15

OUD/JND (2020). Diagnóstico sobre situación del consumo de drogas y fenómenos asociados en el marco de la pandemia por COVID-19. Diciembre 2020.

OUD/JND (2021). La importancia de la vigilancia permanente y el trabajo en RED. Boletín VII del SATdrogas. Abril de 2021. <https://sat.presidencia.gub.uy/productos/boletines/boletin-satdrogas-n-vii-abril-2021/>

UNODC (2021). Drogas sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas en América Latina y El Caribe. 2021. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/scientific/21-02921\\_LAC\\_drug\\_assessment\\_S\\_ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/scientific/21-02921_LAC_drug_assessment_S_ebook.pdf)

UNODC. (3 de diciembre de 2021)<sup>1</sup>. Pharmacological effects of New Psychoactive Substances. <https://www.unodc.org/LSS/Page/NPS/pharmacology>

UNODC. (3 de diciembre de 2021)<sup>2</sup>. Phenethylamines  
<https://www.unodc.org/LSS/SubstanceGroup/Details/275dd468-75a3-4609-9e96-cc5a2f0da467>

UNODC. 3 de diciembre de 2021)<sup>3</sup>. Synthetic cathinones.  
<https://www.unodc.org/LSS/SubstanceGroup/Details/67b1ba69-1253-4ae9-bd93-fed1ae8e6802>

UNODC. (3 de diciembre de 2021)<sup>4</sup>. Triptamina.  
<https://www.unodc.org/LSS/SubstanceGroup/Details/68c027b6-0ed9-4c07-a139-7f1ca7ffce84>